

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., dieciséis de agosto de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00590
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: WILLIAM FLOREZ URIBE

Previo a resolver sobre la solicitud de oficiar a la EPS SURAMERICADA S.A. como lo pretende la parte actora en escrito remitido en correo electrónico del 18/04/2022, acredítese que previamente acudió a esa entidad como lo señala el art. 43 num. 4 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1ef6688592531b979a81ec29c51e9d529ed74c0be95f33a029b6c8c62a8928e**

Documento generado en 16/08/2022 01:53:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>